

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3041167666**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

ARCON-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 20 de julio de 2026

Señora capitán

YOHANA MARYERI CASTILLO MARTINEZ

Responsable Seguimiento De Políticas y Lineamientos Para La Edificación De La Paz

Jefatura Nacional del Servicio de Policía

Carrera 59 No 26-21 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10248-26

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014", de manera atenta me permito notificar a la señora capitán, que ha sido designada como supervisora del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10248-26, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL CURSO "COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NARRATIVA POLÍTICA" PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPPEP).", el registro presupuestal y demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirez@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC - SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación -MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra".

Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Wilson Gilberto Barrios Perdomo

Grado: Coronel

Cargo: Director (A) Logística Y Financiera Encargado (A)

Cédula: 79791563

Dependencia: Subdirección Logística Y Financiera

Unidad: Dirección Logística Y Financiera

Correo: wilson.barrios@correo.policia.gov.co

20/07/2026 11:52:50 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN

Teléfono: 5159000

diraf.guged@policia.gov.cowww.policia.gov.co**INFORMACIÓN PÚBLICA**